

# RESUMEN EJECUTIVO

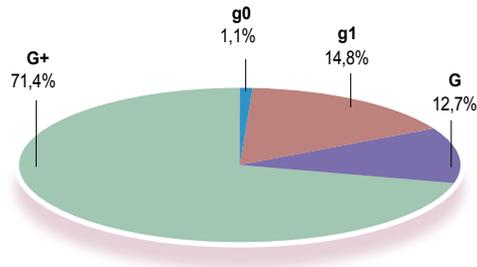
## Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto para 2013

El Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto forma parte de la documentación que se presenta anualmente anexa al proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El informe para el Presupuesto 2013 es el noveno de una serie que se inició con el Presupuesto de 2005, lo que demuestra el compromiso sostenido del gobierno andaluz con la igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo de esta década, la Junta de Andalucía ha desarrollado una estrategia sistemática para integrar el objetivo de la igualdad de género como uno de los ejes de actuación del presupuesto público. El marco normativo presupuestario adoptado, así como la estructura que posibilita la actuación administrativa coordinada, han incluido la igualdad entre hombres y mujeres como parte de un modelo económico que se fundamenta en los valores constitucionales de justicia e igualdad.

El Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013 es de 30.706,7 millones de euros, lo que supone una disminución del 4,1% respecto al de 2012. No obstante, para el año 2013, y según dicho presupuesto, se aprecia que los programas presupuestarios que cuentan con mayor capacidad y responsabilidad para contribuir a la igualdad de género, aquellos clasificados como G+, han incrementado su peso en el conjunto de la estructura del Presupuesto con respecto a 2012, alcanzando el 71,4% de los fondos presupuestarios<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Descontada la deuda, PIE local, FAGA y Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma.

**Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según  
la escala G+ en el Presupuesto 2013**

Este incremento relativo está en consonancia con el compromiso de mantenimiento de las políticas sociales como instrumento redistributivo del gobierno andaluz y como herramienta de promoción de la igualdad entre la ciudadanía.

La Administración de la Junta de Andalucía, ante la situación de crisis económica, sigue apostando por orientar las acciones de política pública hacia la igualdad de género como una inversión estratégica de futuro desarrollo, a medio y largo plazo. La crisis económica no debe significar un freno, y menos un retroceso, en cuanto a los logros conseguidos en materia de igualdad. En este sentido, las administraciones públicas tienen la responsabilidad de identificar y analizar el posible deterioro de las condiciones sociales, económicas y personales de mujeres y hombres y sus efectos diferenciados desde el punto de vista de género. A ello contribuye la publicación del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013.

Además, los países más avanzados desde un punto de vista económico y social son los que presentan también mejores niveles de igualdad de género, como refleja el informe *The Global Gender Gap Report 2012* del Foro Económico Mundial. Las mujeres constituyen potencialmente la mitad de la fuerza laboral de un país y el crecimiento necesita de la actividad económica de todos, por lo que no es posible un modelo de desarrollo sostenible sin igualdad de género. Dado que las mujeres son casi el sesenta por ciento de la población universitaria,

resulta completamente ineficiente excluir recursos humanos cada vez mejor cualificados.

La estructura del Informe de Evaluación de Impacto de Género para el Presupuesto de 2013 mantiene el formato de ediciones anteriores.

## AVANCES

---

El capítulo **Avances** presenta las actuaciones impulsadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos que ha desarrollado el conjunto de la Administración andaluza para promover la igualdad de género a través de las políticas presupuestarias.

El trabajo avanzado por la Junta de Andalucía durante casi una década le ha permitido estar en situación de llevar a cabo una aproximación a este análisis de impacto de género en los momentos críticos y estratégicos del presupuesto. A lo largo del año 2012 se ha profundizado en la reorganización y mejora de los diferentes momentos clave del proceso presupuestario, concretamente, los de elaboración de la documentación presupuestaria para que la integración del enfoque de género se enmarque en el contexto de realidad económica y consolidación fiscal.

De especial trascendencia en 2012 para la estrategia de género es la creación de unos grupos de trabajo técnico en género y presupuesto que enmarcan el impacto de género de la crisis económica en las reuniones de coordinación e intercambio de información presupuestaria para adecuar la planificación técnica a la realidad de hombres y mujeres. A través de este nuevo procedimiento de transversalización, se mantienen reuniones con aquellas secciones presupuestarias que cuentan con un mayor número de programas presupuestarios G+, por su mayor potencial e impacto de género, y en ellas participan sus representantes en la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos y en la Unidad de Igualdad de Género, estando el grupo coordinado por la jefatura de servicio de seguimiento, evaluación y política presupuestaria de la Dirección General de Presupuestos.

El trabajo de los grupos se ha inspirado en el mantenimiento de aquellas actuaciones que configuran el Mapa de Actuaciones prioritarias para la igualdad diseñado por la Dirección General de Presupuestos. Este Mapa incluye aquellas actuaciones especialmente sensibles, críticas y significativas cuya merma o desaparición tendría como consecuencias importantes retrocesos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, porque afectan a la igualdad en aquellos ámbitos estratégicos y transformadores como el empleo, la formación, el bienestar, la corresponsabilidad o la conciliación laboral y familiar y la participación equilibrada como ciudadanos y ciudadanas.

La definición estratégica de la transversalización de género en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, tiene que estar directamente vinculada al contexto de crisis económica y al proceso de consolidación fiscal que se vive en la actualidad. Por ello, varias son las líneas de actuación estratégica que se plantean en la presupuestación con perspectiva de género para la presente legislatura.

En un contexto de importantes leyes y reformas en la financiación de las Administraciones Públicas, el análisis de género de las reformas tributarias adquiere una gran relevancia. En este sentido, se plantea la definición y puesta en marcha de una metodología de análisis de los ingresos públicos que perfeccione la integración de la perspectiva de género en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así mismo se seguirá profundizando en el análisis del gasto público desde la perspectiva de género, incluyendo el seguimiento de los resultados logrados por los programas presupuestarios en esta materia, a través del análisis y de la mejora de los indicadores presupuestarios de género. También se dará continuidad al Plan de Formación continua en Género y Presupuesto, así como a la estrategia de internacionalización de la experiencia andaluza de presupuestación con enfoque de género mediante la presencia de la iniciativa en los principales foros internacionales sobre igualdad de género y presupuesto público.

En esta línea, especial esfuerzo se viene haciendo en la difusión nacional e internacional de esta iniciativa. Dentro de las actuaciones de difusión a escala internacional, cabe destacar la traducción a inglés del Informe de Evaluación de Impacto de Género del

Presupuesto 2012. La versión inglesa del informe ha sido incluida por ONU Mujeres entre la documentación de referencia sobre presupuesto y género en su portal especializado ([www.gender-budgets.org](http://www.gender-budgets.org)).

Otro evento de trascendencia nacional e internacional ha sido la presentación en la Conferencia anual 2012 de la Asociación Internacional para la Economía Feminista (IAFFE) celebrada del 27 al 29 de junio de 2012 en Barcelona de la ponencia *Gender Budgeting and Governmental Changes: analysis from initiatives in Spain*, dentro de la mesa *Gender Budgeting: Developments In Practice and Methods*. En el ámbito nacional, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha participado en la docencia de la IV edición del curso Género y Políticas Públicas celebrado en julio de 2012 en la Universidad Internacional del Mar que organiza los cursos de verano de la Universidad de Murcia.

Dentro de la actividad de difusión de la experiencia a través de los medios sociales, debe destacarse la producción en 2012 de una serie de vídeos cortos sobre el Programa G+, resultado de una selección de los proyectos de investigación y formación realizados por los centros directivos de la Junta de Andalucía. Los vídeos se han publicado en el canal de YouTube de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y están disponibles con subtítulos en español y en inglés. Y en esta línea de actuación en los medios sociales, se ha seguido difundiendo información sobre economía, políticas públicas e igualdad a través de facebook, twitter y un blog.

En el último trimestre de 2012 se ha preparado también la presentación de la estrategia de presupuesto y género en dos conferencias internacionales. La primera de ellas, la *International Conference on Gender Responsive Budgeting. Sharing knowledge, shaping policies and budgets for achieving gender equality*, organizada por ONU Mujeres en Marrakech, en noviembre de 2012, y, también, la Conferencia sobre presupuestos con perspectiva de género organizada por el Ministerio de Finanzas de Ucrania y de próxima celebración, dentro del marco de una actuación de desarrollo que financia el gobierno sueco, y que busca impulsar la presupuestación con perspectiva de género a escala regional en Ucrania.

En definitiva, a lo largo de los años, se ha consolidado la estrategia de presupuestación con perspectiva de género de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de una estrategia que se planifica en función de las necesidades adecuadas al cambiante contexto económico y del intercambio de reflexiones y buenas prácticas que se propagan en los foros nacionales e internacionales.

## REALIDAD

---

El tercer capítulo del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto está dedicado a presentar el panorama de la igualdad de género en Andalucía con los datos facilitados, fundamentalmente, por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía con los que se elaboran los indicadores que sustentan el diagnóstico de la realidad que realizan las consejerías competentes en catorce grandes áreas socioeconómicas: población autóctona e inmigrante; composición de las instituciones políticas, económicas y científicas; empleo, renta y pensiones; tributos; actividad empresarial, universidad y TIC; educación; vivienda; transporte; salud; turismo y comercio; cultura y deporte; agricultura y pesca; medio ambiente y, bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género.

Este diagnóstico permite identificar los avances, retrocesos y retos pendientes que afectan a la igualdad de género en la sociedad andaluza. Entre los aspectos más destacables de la edición de este año pueden destacarse:

Participación en puestos de decisión y representación. En el ámbito de la participación política cabe destacar que el 42,5% de los escaños en los parlamentos del conjunto de comunidades y ciudades autónomas corresponden a mujeres, 0,7 puntos porcentuales más que en 2011. En el Parlamento de Andalucía, el cambio de legislatura de 2012 ha resultado en un avance ya que el 52,3% de los escaños corresponden a hombres y el 47,7% a mujeres, frente al 54,1% y 45,9% respectivamente de 2011.

La presencia de mujeres en el conjunto de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y

Melilla es del 34,8%, 2,5 puntos porcentuales más que en 2011. En Andalucía las mujeres representan el 41,7% del ejecutivo.

En el ámbito local, Andalucía cuenta con un 20,4% de mujeres titulares de Alcaldías, más de 3 puntos porcentuales sobre la media nacional. La presencia de mujeres en las Diputaciones Provinciales es del 36,2%.

En el ámbito de la Administración autonómica, la participación de mujeres y hombres entre altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía es equilibrada con un 47,8% de mujeres y un 52,2% de hombres.

Por su parte, y refiriéndonos a la participación en el mundo académico, la participación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de las once universidades públicas andaluzas también es equilibrada, el 43,5% son mujeres, 3,5 puntos porcentuales más que en 2011.

En el curso 2010-2011 el porcentaje de mujeres catedráticas de Universidad en Andalucía se incrementa 1 punto respecto al curso anterior, alcanzando el 17%. El mismo incremento se ha registrado también en las mujeres catedráticas de Escuelas Universitarias, que alcanza el 32%.

En los veintitrés centros de investigación del CSIC situados en Andalucía la composición de sus equipos directivos sigue estando masculinizada (el 20% son mujeres). No obstante el dato mejora la participación femenina de 2011 en 3 puntos porcentuales.

En las Academias de letras o de ciencias la presencia de mujeres es aún escasa (un 7%). En las academias multidisciplinares, es decir, que agrupan disciplinas científicas y humanistas, la presencia de mujeres se incrementa hasta el 20%.

Finalmente, y en lo relativo al ámbito de la comunicación social, la presencia de mujeres en los órganos de dirección y coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales se sitúa en el 35,6%, inferior a la del año 2011. En los equipos directivos de los medios de comunicación con

presencia en Andalucía las mujeres ostentan un 25% de dichos puestos. Estos datos suponen un descenso en la participación femenina de 0,2 puntos porcentuales respecto a 2011.

**Participación en el mercado de trabajo.** A la vista de los indicadores que se presentan en el epígrafe y de los objetivos marcados por la Unión Europea en términos de tasas de ocupación, así como de los numerosos estudios que ya vinculan crecimiento económico con incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo, resulta imprescindible seguir apostando por la incorporación y por la permanencia en el empleo de los hombres y de las mujeres, teniendo en cuenta la brecha de género que aún hoy muestran los datos. Según los resultados de la Encuesta de Población Activa para el segundo trimestre de 2012, el 44% de la población activa andaluza son mujeres, lo que supone una infrarrepresentación, ya que el 49,6% de la población de 16 a 64 años en Andalucía es femenina. En sentido contrario están sobrerrepresentadas en la población inactiva, puesto que alcanzan el 63,1%. Las mujeres significan un 43,8% de la población ocupada. En la población ocupada subempleada alcanzan el 55,4%. En la población desempleada, los hombres son mayoría, con un 54,6% del total.

La evolución entre el segundo trimestre de 2012 y el mismo de 2011 muestra que la tasa de actividad masculina en Andalucía se ha incrementado 0,3 puntos porcentuales y la femenina 2 puntos porcentuales. En la población ocupada, desciende tanto la masculina (6,7%) como la femenina (1,5%). La población inactiva ha descendido tanto en hombres (1,7%) como en mujeres (5,2%). La evolución interanual del desempleo ha sido más negativa para los hombres (17,6%) que para las mujeres (13,3%). De las nuevas personas paradas, un 39,4% son mujeres y un 60,6%, hombres.

Los datos de personas ocupadas según ocupación muestran que en los puestos de dirección hay una mujer por cada cuatro puestos. Entre el personal técnico y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza, seis de cada diez personas empleadas son mujeres. En el caso de los servicios de salud y el cuidado de personas, tres de cada cuatro personas ocupadas son mujeres. Los datos sobre empleadores muestran que un 27% son mujeres.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres en 2010 se situó en 4.813 euros al año según datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Esta diferencia es inferior a la registrada en el ámbito nacional (5.240 euros). Ambas descienden ligeramente.

La distribución por sexo de las personas asalariadas por tramo de salario muestra que el 54% de quienes perciben emolumentos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI) son mujeres. En los tres tramos superiores de salarios el porcentaje de mujeres disminuye por debajo del 30%, llegando al 13% en el tramo que agrupa a las personas asalariadas que perciben más de 10 veces el salario mínimo interprofesional.

Los datos sobre las pensiones contributivas percibidas muestran que los hombres percibieron un 66% de las pensiones de jubilación e incapacidad. En las pensiones no contributivas, las mujeres percibieron un 71,8% del total, alcanzando un 84% en las pensiones asistenciales y un 81,5% en las derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).

**Actividad empresarial.** Las personas que constituyeron sociedades laborales en el año 2011 fueron en un 61,6% hombres y en un 38,4% mujeres. En el ámbito de las cooperativas, del total de los socios cooperativistas, un 33% son mujeres y el 67% hombres.

**Universidades.** En el curso 2010-2011 un 54,6% del alumnado que cursaba estudios en el Sistema Universitario Público Andaluz eran mujeres y un 45,4% hombres, proporciones similares al curso anterior. Las mujeres suponían un 60% del alumnado de diplomaturas, licenciaturas y títulos dobles, y algo menos del 30% en las titulaciones de arquitectura e ingenierías. De los egresados en 2011, el 62% fueron mujeres y el 38% hombres.

En los cursos de doctorado un 51,9% son mujeres, 1,4 puntos porcentuales más que en 2010. Sin embargo, en cuanto a las tesis defendidas, el 51,7% correspondieron a hombres, 1 punto porcentual más que el curso anterior y el 48,3% a mujeres.

En cuanto a las becas Erasmus para el curso 2010-2011, el 54,7% fueron adjudicadas a mujeres y el 45,3% hombres.

**Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.** En 2012 se ha reducido la brecha digital de género en Andalucía y tanto en el uso del ordenador como en el uso de Internet, la brecha digital desciende hasta los 1,5 puntos porcentuales. En ambos casos en función de la edad la brecha se invierte, es decir, el porcentaje de mujeres de 10 a 34 años que utilizan el ordenador e Internet supera al de los hombres.

**Educación.** Los centros educativos de primer ciclo de infantil (0 a 3 años) han aumentado un 6,2% entre el curso 2012-2013 y el curso anterior. En el curso 2012-2013 los 1.927 centros de Educación Infantil facilitan plazas a un total de 98.566 alumnos y alumnas, un 5,7% más que en el curso 2011-2012. La tasa de escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil se aproxima al 100% y la escolarización se realiza, casi en su totalidad, en centros sostenidos con fondos públicos.

De los centros acogidos al Plan de Apertura de Centros, un 91,5% oferta actividades extraescolares, un 74,4% servicio de comedor y un 70,2% aula matinal, datos similares al curso anterior.

En el ámbito de los resultados educativos, es habitual que la tasa de idoneidad sea siempre superior para las alumnas que para los alumnos. No obstante, en el curso 2009-2010 la diferencia en la tasa de idoneidad entre alumnas y alumnos ha descendido con respecto al curso anterior en todas las edades. Por otra parte, atendiendo a la tasa de aprobados en los niveles de 3er ciclo de primaria, 4º de ESO, 2º de bachillerato y ciclos de grado superior de los centros educativos en Andalucía, las alumnas presentan mejor rendimiento que los alumnos.

En la educación postobligatoria de bachillerato, el número de alumnas que cursó enseñanzas en el curso 2010-2011 supone un 52,2% del total, aunque con respecto al curso anterior, el número de alumnos crece 1,1 puntos porcentuales. En el alumnado que cursa Ciclos Formativos en Andalucía un 49,6% son alumnas. En dos años, entre el curso 2008-2009 y el curso 2010-2011 los alumnos se han incrementado un 19% y las alumnas un 9%, invirtiendo así la composición por sexo.

En la Educación de Personas Adultas, el 59,3% son mujeres y el 40,7% hombres. Con respecto al curso 2009-2010 el porcentaje de las alumnas se ha incrementado un 10% y el de los alumnos un 36%

**Vivienda.** Del total de personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, un 39,1% son hombres solos, un 27,4% mujeres solas, un 18,8% beneficiarios conjuntos hombres y mujeres y no constaba el sexo en un 14,7% de los casos. En los Registros Municipales de demandantes de vivienda protegida se han inscrito entre 2009 y 2012 un 32,4% de solicitudes cursadas por hombres a título individual o junto a otros hombres, un 39% por mujeres solas o con otras mujeres y el 28,6% restante de manera conjunta por un hombre y una mujer.

**Transporte.** El transporte privado es el medio empleado por el 63,8% de la población; optan por este medio un 70,7% de los hombres que se desplazan a diario y un 50,7% de las mujeres. Por lo que se refiere al uso del transporte público, es la opción para un 6,8% de la población, el 4,7% de los hombres y el 8,9% de las mujeres.

**Salud.** La esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años sigue en aumento para ambos sexos. Entre las cinco principales causas de muerte de hombres y mujeres aparece, como novedad, como quinta causa más frecuente en las mujeres la enfermedad de Alzheimer (4,6%). De las personas muertas por suicidio, un 78,4% son hombres y un 21,6%, mujeres.

En materia de consumo de drogas, los hombres presentan prevalencias de consumo más altas que las mujeres en prácticamente todas las sustancias analizadas, excepto en los hipnóticos y sedantes con prescripción médica.

**Agricultura y Pesca.** Los datos del último Censo Agrario (2009) sobre trabajo familiar en las explotaciones agrarias muestran que las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, sea como jefas de explotación o como mano de obra, pero, en el 70% de los casos, son los hombres quienes figuran como titulares de las explotaciones.

**Medio Ambiente.** La participación femenina en el empleo ambiental es del 25%, sin variación entre 2008 y 2010, aunque en determinados subsectores se aprecian situaciones de equilibrio e incluso áreas donde dicha participación es mayoritaria.

**Turismo y Comercio.** El 50,6% de las personas ocupadas en el sector comercial andaluz son mujeres, mientras que en la industria turística andaluza la mayoría son hombres, un 58,8%. El informe presenta también los datos por sexo sobre los turistas que visitaron Andalucía en 2011, mostrando que del total de turistas el 48% fueron hombres y el 52%, mujeres.

**Cultura.** Las cifras sobre empleo generado por el sector cultural en la Comunidad Autónoma muestran que los hombres representan el 61,9% del total de personas empleadas, sin grandes variaciones interanuales. Además, es posible apreciar diferencias significativas en la distribución de mujeres y hombres cuando se desagrega al nivel de dimensiones o subsectores culturales. En el ámbito de la producción cultural y científica, tres de cada diez personas que figuran como autores del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual son mujeres, sin grandes variaciones interanuales.

**Dependencia y Conciliación.** En 2012, el 65,5% de las resoluciones de dependencia han recaído sobre mujeres y el 34,5% sobre hombres. Las mujeres representan algo más del 69% de las personas beneficiarias de los servicios prescritos a través del Programa Individual de Atención en Andalucía (Atención Residencial, Centros de Día y de Noche, el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia).

En 2011 se concedieron en Andalucía 57.659 permisos por maternidad, un 2,7% menos que en 2010. Por lo que se refiere a la prestación por paternidad, en Andalucía se concedieron 42.051 permisos, un 3,5% menos que en 2010.

## REPRESENTACIÓN

---

En el apartado de Representación se analiza el personal de la Administración de la Junta de Andalucía según los diferentes colectivos que componen la Administración: el personal de Administración General, del Sistema Educativo Público, del Servicio Andaluz de Salud, del personal no judicial de la Administración de Justicia y del personal directivo de la Administración Instrumental.

El instrumento utilizado para medir si la distribución de hombres y mujeres es equilibrada a lo largo del apartado, es el Índice de Presencia Relativa de Hombres y Mujeres (IPRHM). Los valores de este índice oscilan entre el 2, que se correspondería con una distribución en la que sólo hay mujeres, y el 0, resultado de una distribución compuesta únicamente por hombres. Llevando los puntos del índice a las proporciones legalmente equilibradas, un 60% de mujeres arrojaría un valor del IPRHM de 1,20, y un 60% de hombres, un valor de 0,80.

En términos generales, el análisis del conjunto del personal de la Junta de Andalucía muestra un progresivo aumento del número de mujeres en todos los colectivos. Este hecho refuerza el proceso de feminización en el porcentaje del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, reflejado en los valores del IPRHM, que pasó de 1,25 en 2011 a 1,27 en 2012. Ambos valores se corresponden con una situación de desequilibrio por sobrerrepresentación femenina.

Respecto al año anterior, el personal de Administración General ha aumentado su proporción de mujeres, más notable entre el personal laboral y en consejerías con alta representación de mujeres como Educación e Igualdad y Bienestar Social. La edad y el número de descendientes son factores que siguen condicionando el acceso de las mujeres a puestos directivos y de altos cargos.

Así, en el personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, las mujeres suponen el 59,5% en 2012 (IPRHM, 1,19), frente al 58,2% de 2011. En la categoría de altos cargos se mantiene una distribución por sexo prácticamente paritaria, consolidando la corrección del desequilibrio a favor de los hombres que tenía en otros tiempos.

El personal docente se analiza en este informe en perspectiva evolutiva. En el periodo considerado, se ha producido un aumento del número de mujeres en la educación pública, que se hace más patente entre el personal docente de Educación Infantil y Primaria, de Educación Especial y de Educación Compensatoria. La sobrerrepresentación de mujeres sigue siendo de mayor cuantía en los centros docentes concertados que en los públicos. En el otro extremo, existe, en cambio, sobrerrepresentación de hombres entre el personal que ejerce las tareas de Inspección Educativa.

En este sentido, en el año 2012 el 63,4% del personal docente del Sistema Educativo Público de Andalucía son mujeres, lo que conforma una representación por sexo desequilibrada (IPRHM, 1,27). La progresiva feminización en la enseñanza infantil y primaria, a la que se suma la experimentada en secundaria, determina el proceso de feminización del Sistema Educativo Público de Andalucía. Tres especialidades muestran una presencia mayoritaria de hombres: el personal dedicado a la docencia en las Enseñanzas de Régimen Especial (IPRHM de 0,96), el personal responsable de la Formación Permanente del Profesorado (con un IPRHM de 0,93) y el ya señalado personal dedicado a labores de Inspección Educativa (IPRHM de 0,45)

Por otra parte, en los equipos directivos de las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria y Educación Permanente de Personas Adultas, la distribución por sexo es cercana a la paridad (IPRHM de 0,95).

Por lo que se refiere al sistema sanitario público andaluz, el estudio desde el punto de vista de género, pone de manifiesto, un año más, la principal característica de la distribución por sexo de dicho personal: el contraste que supone la presencia mayoritaria de mujeres entre el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, especialmente en los puestos básicos de la asistencia sanitaria, como la especializada y la atención primaria, y la escasa participación femenina en los puestos de mayor responsabilidad de la organización. En este sentido, la plantilla del SAS muestra un IPRHM de 1,31, ligeramente superior al del año pasado, en consonancia con la tendencia a la feminización en el colectivo observada desde 2009.

En cuanto al personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Junta de Andalucía existe, en general, una presencia mayoritaria de mujeres determinada, fundamentalmente, por la sobrerrepresentación de mujeres en los Cuerpos Generales y especialmente en la tramitación judicial, mientras que en los Cuerpos Especiales la distribución por sexo es más equilibrada. Ello se evidencia en el valor de su IPRHM de 1,27, igual al del año 2011. Como en el resto de los colectivos de la Administración Pública andaluza, la edad y la descendencia siguen condicionando el acceso de las mujeres a los puestos directivos.

El capítulo concluye con el análisis general de la composición por sexo de los órganos directivos de las agencias públicas empresariales, las sociedades mercantiles y entidades asimiladas. Su IPRHM es de 0,70, que supone un aumento de la presencia de mujeres respecto a 2011 (IPRHM: 0,62).

## RECURSOS - RESULTADOS

---

El contenido principal del capítulo Recursos-Resultados presenta, por secciones presupuestarias, los diagnósticos de género, los objetivos y las actuaciones que los programas presupuestarios de la Junta de Andalucía han fijado para el Presupuesto 2013, con el foco puesto en avanzar en la igualdad de hombres y mujeres.

El Presupuesto para 2013 asume el compromiso de contribuir a paliar los efectos de la crisis y la no privatización de ningún servicio. En consecuencia, adopta como ejes fundamentales el fomento del empleo, el apoyo a los sectores productivos, la lucha contra la pobreza y la desigualdad mediante el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales, con una especial atención a la educación como garantía de crecimiento futuro e instrumento a favor de la igualdad de oportunidades.

Este año se ha hecho especial hincapié en la coherencia entre los diagnósticos de género en el contexto de la crisis que han realizado los diferentes centros directivos en relación con sus ámbitos competenciales,

los objetivos que se marcan para paliar las desigualdades detectadas y las actuaciones que se llevarán a cabo para el cumplimiento de los objetivos junto con los indicadores para su seguimiento y evaluación, que deberán ser medidos en función de su contribución al logro de la igualdad de género.

Los programas presupuestarios clasificados como G+ aúnan el 71,4% del Presupuesto, es decir 16.151 millones de euros, ganando importancia relativa sobre el presupuesto respecto a 2012 (71,3%). No obstante, en términos absolutos los créditos de los programas G+ experimentan una reducción del 9,4% respecto al Presupuesto 2012, si bien la disminución es inferior al 10,7% soportada por el conjunto de programas presupuestarios.

Los programas presupuestarios clasificados como G, en los que están comprendidos los servicios horizontales de todas las consejerías, que incluyen las Unidades de Igualdad de Género, sus programas de formación y estudios e investigaciones en los que incorporar el enfoque de género para transversalizarlo en la política pública, incrementan sus créditos un 3,4% y agrupan al 12,7% del total de los programas presupuestarios.

El impulso al empleo incluye la asignación presupuestaria a cargo del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013 para favorecer el empleo de las mujeres y la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres en los ámbitos laboral, familiar, doméstico y personal, cuya dotación se incrementa respecto al año anterior.

En materia de fomento del empleo femenino, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo mantiene las medidas establecidas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio, y la Orden de 21 de julio de 2005, por los que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido estableciéndose como objetivo prioritario la contratación de mujeres y también el fomento de la estabilidad laboral de éstas. También continúan las medidas previstas en la Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

La política de educación se mantiene en el centro de la política presupuestaria como compromiso con la igualdad de oportunidades y de género, y el crecimiento económico a largo plazo. Su dotación representa el 32,4% del presupuesto total de las consejerías. En 2013 cobra protagonismo la vertiente más social de la política educativa por lo que la partida de becas aumenta un 6,8%. Dentro de ella, la Beca 6000 y la Beca Segunda Oportunidad elevarán su dotación global. También permanecerá el complemento autonómico a las becas Erasmus y a la cobertura de los libros de texto, que continuarán siendo gratuitos.

Otros destinos destacados del gasto serán los vinculados a la conciliación de la vida profesional y familiar, como el Plan de Apertura de centros, que aumentará un 11,3%, el transporte escolar, cuya dotación ascenderá o las guarderías, con un presupuesto que permite consolidar la oferta de 100.000 plazas.

En el ámbito de las TIC el nuevo proyecto MIRA se dedicará a abordar la primera y segunda brecha digital de género. El proyecto promocionará una nueva forma de relación administración-ciudadanía a través de Internet, fomentando la implicación activa de la sociedad en general, y en particular de las mujeres, facilitando el acceso a determinados servicios y plataformas orientados al desarrollo de la sociedad de la información.

En el área de la planificación económica, se dará continuidad a la actualización del Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de Planes Económicos de Andalucía. Para ello se publicarán dos informes anuales, el informe de avances y de resultados definitivos, del Índice de Desigualdad de Género de Andalucía (INDESGEN).

En el ámbito del emprendimiento, se seguirá apoyando la creación de empresas y de empleo a través de proyectos promovidos o constituidos mayoritariamente por mujeres. Para ello se favorecerá la igualdad de género como criterio preferente de concesión de las ayudas solicitadas por empresas, en general, y por entidades de economía social, en particular.

En relación con las políticas sociales, la Consejería de Salud y Bienestar Social absorberá el 44% de los recursos totales y registrará una reducción

inferior a la media. Con este importe, hará frente a los gastos de la Ley de dependencia y a la cobertura del servicio público de salud, cuyas prestaciones se mantienen en 2013, entre ellas, las destinadas a las personas inmigrantes. El programa de inclusión social recoge uno de los mayores incrementos presupuestarios para dar respuesta a la solidaridad social y a la subida del complemento autonómico de las pensiones del 2%.

El Plan de Apoyo a las Familias, en el ámbito de vivienda prevé en 2013 la concesión de subvenciones a personas mayores y a personas con discapacidad y movilidad reducida, que son en su mayoría mujeres, con destino a financiar hasta el 70% del coste de las obras y asistencias técnicas necesarias para la adecuación funcional de sus viviendas a sus necesidades específicas.

Finalmente, cabe señalar el lugar destacado que ocupa la lucha contra la violencia de género y las políticas de igualdad de género, con el acento en la transversalidad de género en todas las políticas públicas, partidas cuya estabilidad presupuestaria contrasta con la política del gobierno estatal en materia de igualdad.

## INDICADORES CON RELEVANCIA DE GÉNERO \_\_\_\_\_

El seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos y actividades previstos por las consejerías de la Junta de Andalucía en el Presupuesto 2013 se realiza a través de los indicadores presupuestarios que estas incluyen en sus fichas de programas.

De los más de mil setecientos indicadores presupuestarios del Presupuesto 2013, 859 han sido señalados por las consejerías como indicadores pertinentes al género, es decir que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos y actividades diseñados por las consejerías para avanzar en materia de igualdad de género en el ámbito de actuación de sus programas presupuestarios. Suponen un 44% del total de los indicadores presupuestarios, la misma proporción que en 2012.

Para concluir el informe, se analiza el cumplimiento de los indicadores presupuestarios con pertinencia de género del Presupuesto 2011, el último concluido. El análisis se realiza con el objetivo de ver cómo han evolucionado las brechas de género identificadas entre la previsión de indicadores y la ejecución de las actuaciones. A través de la información que se analiza es posible evaluar si se han producido avances en la corrección de las desigualdades de género que miden los indicadores sobre las previsiones efectuadas, en el marco de un presupuesto orientado a resultados.

El informe completo con la denominación "Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013" está disponible en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/>



**Unión Europea**  
Fondo Social Europeo



**Andalucía**  
se mueve con Europa